

Se garantiza la cantidad que como subvención ha de recibir el arrendatario del Toto del Río.

en las siguientes especies.

Fistas entre comunicaciones del Gobierno de provincia ha de recibir el arrendatario del Toto del Río para la redacción de los barracones destruidos, se acordó autorizar al Agente pagador municipal D. Francisco López Rosales para que garantice la imborrabilidad de la subvención concedida al Arrendatario y percibiendo la cantidad que se le agradece vigile para que se inviertan en el objeto a que se destinan.

Aprobación de cuentas.

Por la Comisión 7.<sup>a</sup> se presentan informadas las presentes cuentas

Otros del alumbrado de los barrios en los meses de Enero, Febrero y Marzo que importan 94 pesetas 50 cent.

Otros del alumbrado público de petróleo en Marzo que asciende a 994 pesetas 45 cent.

Otra por el Alumbrado en Enero, Febrero y Marzo que asciende a 84 pesetas 60 cent.

Otra por el mismo concepto en el Depósito municipal en los citados meses de Enero, Febrero y Marzo que asciende a 16 pesetas 20 cent.

Otras del alumbrado público de gas en el mes de Marzo que importan 4.503 pesetas con 9 cent.

Otras del alumbrado de gas del Ayuntamiento en el mes de Marzo que importan 31 pesetas 75 cent.

Otras por medicamentos suministrados en el mes de Febrero en los farmacias del Sr. Benedicto que asciende a 132 pesetas 68 cent.

Otra de restauración del edificio y estacionamiento

